

09-10/12/2021
ACTA NRO. 975
SESION PREPARATORIA

En la Ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - GONZALEZ, María Victoria – LEMOS, Marcelo Ricardo - LIPSCHITZ, José Alfredo - MAS, Carlos Adolfo – ORTEGOZA, Julieta Vanesa - PUJOL, Sandra Vanesa - SANCHEZ, Domingo Onofre – SEMINO, Gustavo Alberto - TARELLI, Alejandro Enrique - VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo.--

Siendo las 10:04 hs. el concejal electo de mayor edad de la lista triunfante en las últimas elecciones, el Sr. Domingo Onofre Sánchez presidiendo la sesión la declara abierta, invitando al Conc. José Alfredo Lipschitz a izar el Pabellón Nacional.-----

SR. PRESIDENTE: (SANCHEZ) Nos encontramos aquí reunidos para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 18, 19 y siguientes de la Ley Orgánica Municipal, procediendo a incorporar a este Honorable Cuerpo a los Concejales que resultaran electos el 14 de Noviembre del año en curso. Por Secretaría se dará lectura a la Resolución enviada por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, que fija la convocatoria a esta reunión.-

SRA. SECRETARIA (Lee) VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las previsiones de la Ley 5109, el Decreto de convocatoria 347/21, los resultados del escrutinio definitivo de electores argentinos, comunicados por la Junta Electoral Nacional (conf. Ley 15262 y su correspondiente reglamentación por Decreto 17265/59 y ss.) y CONSIDERANDO: I.- Que por Resolución de esta Junta Electoral del 1 de diciembre de 2021, se aprobó el escrutinio de las mesas de electores extranjeros de la Provincia de Buenos Aires. Que se han receptado los resultados del escrutinio definitivo de las elecciones generales de electores argentinos, correspondientes a la Provincia de Buenos Aires, remitidos por la Junta Electoral Nacional, de las secciones electorales Capital, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima y los distritos que las integran. Que corresponde unificar ambos escrutinios, a efectos de sumar los cómputos y proceder a la aplicación del sistema de cuociente electoral, para determinar la adjudicación de bancas en cada caso, a los efectos de proclamar y diplomar a los señores Legisladores Provinciales y a los señores Concejales y Consejeros Escolares, todo ello de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 63 inciso 5 de la Constitución provincial y el artículo 20 inciso e) y artículos 109 y 110 de la Ley 5109. Que sin perjuicio de lo expuesto, conforme lo informado mediante oficio remitido por el Secretario de la Junta Electoral Nacional, distrito Buenos Aires, de fecha 1/XII/21, los resultados del escrutinio definitivo correspondiente a la categoría municipal, en el distrito Partido de la Costa, aún no se encuentran firmes, en virtud del recurso de apelación interpuesto en dicha jurisdicción, por parte de los apoderados de la alianza “Frente de Todos”, el cual ha sido elevado en apelación, ante la Cámara Nacional Electoral y cuya resolución está pendiente. II.- Que corresponde fijar la fecha de realización de las sesiones preparatorias de los Concejos Deliberantes y Consejos Escolares de ciento treinta y cuatro distritos de la Provincia de Buenos Aires, a excepción del distrito Partido de la Costa, en virtud de mencionado en el párrafo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 del Decreto Ley 6769/58 y 153 de la Ley 13.688. Por ello, LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: 1°.- Declarar la validez de la elección realizada el 14 de noviembre de 2021 (art. 63 incisos 3 y 4 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y art. 20 inc. d) de la Ley 5109). 2- Proclamar y diplomar a los señores Legisladores electos postulados por las agrupaciones políticas que han alcanzado el número de votos previstos en los artículos 109 y 110 de la Ley 5109, de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 63 inciso 5 de la Constitución Provincial y el artículo 20 inciso e) de la citada ley. 3- Proclamar y diplomar a los señores Concejales y Consejeros Escolares de conformidad con el artículo 63 inciso 5 de la Constitución Provincial y el artículo 20 inciso e) de la Ley 5109, con excepción del distrito Partido de la Costa, por encontrarse pendientes sus resultados de una resolución judicial de la Cámara Nacional Electoral, en la categoría municipal. 4- Convocar a los Concejos Deliberantes y Consejos

/////

Escolares para el día 9 de diciembre a las 10.00 hs., de conformidad a lo establecido en los artículos 18 del Decreto Ley 6769/58 y 153 de la Ley 13.688. 5- Declarar incorporadas como parte integrante de esta resolución, las planillas que contienen las adjudicaciones de cargos legislativos y municipales. 6- Poner de resalto y agradecer la eficaz colaboración prestada en el cumplimiento de las tareas por el personal de esta Junta Electoral Provincial. 7- Regístrese, publíquese la presente en la página institucional del Organismo y por un día en el Boletín Oficial (art. 52º del Decreto- Ley 9889/82). Luis Esteban Genoud - Presidente. Ana María Bourimborde – Vicepresidente. Eduardo Benjamín Grinberg - Eduardo Raúl Delbés - Gustavo Daniel Spacarotel - Vocales. Daniel Jorge Demaría Massey - Director General Electoral. Firmado digitalmente en La Plata - Fecha y Hora 06-12- 2021 a la hora 11:01:59.- Candidatos Electos: Concejales Escrutinio definitivo. Junta Electoral Provincia de Buenos Aires, Distrito: 018- Capitán Sarmiento. Sección Segunda. Elige 6 Concejales. Resultaron Electos: Alianza Juntos: CONCEJALES TITULARES: VIDAL, María Marta Liliana - SANCHEZ, Domingo Onofre - BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa – SEMINO, Gustavo Alberto. SUPLENTE: REINOSO, Celina - GODOY, Carmelo José – KILLIAN, María Marta – VARGAS, Luis Eusebio.-

SR. PRESIDENTE (SANCHEZ): De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, se procederá a establecer si los Sres. Concejales Titulares Electos: Vidal – Sánchez - Bermudez Toucoulet - Lemos - Pujol y Semino, reúnen las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal. Todo concejal que se encuentre encuadrado en las inhabilidades, incompatibilidades o excusaciones que proceda comunicando esta situación.-

(No se comunican inhabilidades, incompatibilidades o excusaciones de parte de ninguno de los Sres. Concejales).-

SR. PRESIDENTE: (SANCHEZ) De acuerdo al Artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 1 y 2 del Reglamento Interno de este Concejo, corresponde que se reúnan los concejales que no cesan en sus mandatos para formar la comisión de poderes que evaluará si los concejales electos reúnen las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica Municipal.-

Conc. GONZALEZ: Sr. Presidente: Voy a solicitar que se omita la formación de la Comisión de Poderes, ya que hemos visto los diplomas de los concejales electos, conocemos a quienes van a asumir su mandato, son vecinos nuestros, y el comunicado de la Junta Electoral es suficiente para que integren este Honorable Concejo Deliberante. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. González, se aprueba por unanimidad. Se omite la formación de la Comisión de Poderes, reuniendo todos los ciudadanos electos las condiciones exigidas por la normativa vigente para asumir como concejales).-

SR. PRESIDENTE: (SANCHEZ) Corresponde en este momento efectuar la elección de las autoridades del Honorable Concejo Deliberante. Comenzaremos con la elección del presidente, tienen la palabra los Sres. Concejales para proponer a los candidatos a ocupar la presidencia del Honorable Concejo Deliberante.-

Conc. ZUSTOVICH: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a proponer para que continúe ejerciendo la presidencia del Honorable Concejo Deliberante a la Conc. María Vidal, creo que es la persona correcta para ocupar ese lugar ya que ha venido demostrando su destacada labor desde el año 2017 en que asumió. Pido la aprobación para que ocupe la presidencia la Conc. María Vidal. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Zustovich, resulta por la AFIRMATIVA; Once votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - GONZALEZ – LEMOS - LIPSCHITZ – MAS – ORTEGOZA – PUJOL - SANCHEZ – SEMINO – TARELLI - ZUSTOVICH. Se abstiene de votar la Conc. VIDAL. Se aprueba. Resulta electa como Presidente del Honorable Concejo Deliberante la Conc. María Marta Liliana Vidal. Aplausos. A continuación ocupa la Presidencia, la Conc. Vidal).-

SRA. PRESIDENTE (Vidal): Quiero agradecerles a todos, es un compromiso muy grande y espero seguir capacitándome para estar a la altura de las circunstancias. Agradecer las palabras del Conc. Zustovich y también al Conc, Sánchez que en aquel momento propuso que yo fuese presidenta y hoy estoy acá; espero no haberlo defraudado, Conc Sánchez. De acuerdo con lo que establece la Orgánica Municipal y el Reglamento Interno se procederá a la elección del

Vicepresidente Primero. Tienen la palabra los Sres. Concejales.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a proponer para ocupar la vicepresidencia primera de este Honorable Concejo Deliberante al Conc. Domingo Onofre Sánchez, el cual creemos que va a poder cumplir esa tarea; y destacar su trayectoria dentro de este Concejo Deliberante, ya que hoy en día está cumpliendo su quinto mandato. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Zustovich, resulta por la AFIRMATIVA; Once votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - GONZALEZ - LEMOS - LIPSCHITZ - MAS - ORTEGOZA - PUJOL - SEMINO - TARELLI - VIDAL - ZUSTOVICH. Se abstiene de votar el Conc. SANCHEZ. Se aprueba. Resulta electo como Vicepresidente Primer del Honorable Concejo Deliberante el Conc. Domingo Onofre Sánchez. Aplausos).-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Quiero agradecer a todos los Concejales por el apoyo.-

SRA. PRESIDENTE: Corresponde ahora la elección del Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante. Tienen la palabra los Sres. Concejales.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a proponer para ocupar la vicepresidencia segunda a la Conc. María Victoria Bermudez Toucoulet. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Semino, resulta por la AFIRMATIVA; Once votos, Concejales: - GONZALEZ – LEMOS - LIPSCHITZ – MAS – ORTEGOZA – PUJOL - SANCHEZ - SEMINO – TARELLI - VIDAL – ZUSTOVICH. Se abstiene de votar la Conc. BERMUDEZ TOUCOULET. Se aprueba. Resulta electa como Vicepresidente Segunda del Honorable Concejo Deliberante la Conc. María Victoria Bermudez Toucoulet. Aplausos).-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Quiero agradecerles el honor de poder representar este lugar y desde ese cargo. Muchas gracias a todos.-

SRA. PRESIDENTE: Acto seguido se procederá a la elección del Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Tienen la palabra los Sres. Concejales.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Para mí es un honor estar aquí una vez más y poder compartir con la persona que voy a proponer. Todos los concejales, cada vez que hubo que elegirla o proponerla nadie dudó de su capacidad, me refiero a la Dra. Evangelina Otaegui para que continúe ocupando la secretaría del Concejo Deliberante. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta aprobada por unanimidad. Resulta reelecta Secretaria del Honorable Concejo Deliberante la Dra. Evangelina Lucía Otaegui. Aplausos).-

SRA. SECRETARIA: Muy agradecida por darme esta responsabilidad que espero seguir cumpliendo, muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: A los efectos que los Concejales Titulares Electos presten juramento de práctica, se pasará a un cuarto intermedio hasta el día 10 de diciembre del cte. año a las 20:00 horas en el Salón Auditorio de la Casa de la Cultura.-

(Se aprueba. A las 10:18 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo las 20:30 hs. del día 10 de diciembre de 2021 se reanuda la Sesión Preparatoria en el Salón Auditorio de la Casa de la Cultura, con la presencia de los concejales que asistieron el día 09 de diciembre de 2021, a excepción del Conc. Lipschitz que se encuentra ausente con aviso).-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches a todos; gracias por participar de este evento, donde no sólo los que estamos aquí arriba somos protagonistas, sino también ustedes, todos los ciudadanos. Hoy es un día especial para todos, un 10 de diciembre de 1983 recuperamos la democracia, recuperamos la posibilidad de vivir en libertad, recuperamos la posibilidad de expresar nuestras ideas y recuperamos la posibilidad de elegir nuestros destinos como ciudadanos. Nunca vamos a dejar caer nuestro constante intento de construir un pueblo mejor, un país mejor para nuestros hijos. Tenemos la vocación de solucionar los problemas de la gente para que el mañana se transforme en esperanza. Pero solos no podemos, necesitamos de todos ustedes participen como ciudadanos, en donde el interés público debe primar sobre los intereses personales. Y nadie mejor lo ha expresado, como ayer el senador Esteban Bullrich en su discurso de renuncia a su banca. Por eso, si me permiten, me tomo el atrevimiento de tomar parte de sus palabras: "... Créanme que es mucho más lo que nos une que lo que nos divide, sólo se requiere vencer prejuicios, hacer silencio y escuchar al otro. El diálogo entendido como una conducta activa, de la apertura y de generosa curiosidad en la que los participantes se abren a escuchar a la persona que tienen enfrente. Ese es, para mí, el valor más importante y a la vez más escaso de la política argentina; La posibilidad de entender que los adversarios nunca son enemigos y que representan a una

porción de los argentinos cuyos valores, intereses y deseos son tan atendibles como los de uno y que se puede dialogar, negociar y acordar sin relegar lo que uno es y lo que uno defiende. El diálogo, la búsqueda de la razón entre dos, debe ser un acto de generosidad, de amor y de caridad cristiana, entendiendo que la verdad y la justicia son valores que encontrar, no propiedad de alguna de las dos partes. Esa falta de diálogo trasciende estas paredes, vivimos en un país enfocado en la grieta y en el debate violento, un país en el que la gente escapa de la política, la desprecia y la condena. Un país en el que la gente se recluye en lo privado, soltando el sueño de ser parte de la construcción de una Argentina mejor. Un país en el que empujamos a la gente a no ejercer lo que es el rol más alto de una democracia: El rol de ciudadano. Ya probamos con la grieta y acá estamos, esta Argentina que tenemos es la resultante de nuestra incapacidad de encontrar soluciones comunes a esos problemas. La realidad me ha enseñado que la vida es hoy y el mañana, el mañana es esperanza”.

SRA. SECRETARIA: En el día de hoy la Sra. Presidente tomará juramento de mando a los Sres. Concejales electos. Se invita a los Sres. Concejales Titulares Electos a acercarse a la Presidencia para prestar juramento.-

(Acto seguido jura la Conc. Vidal, quien lo hace por Dios y la Patria sobre los Santos Evangelios. Habiendo jurado la Conc. Vidal, la Presidencia invita a hacer lo propio a los concejales Sánchez y Semino quienes lo hacen por Dios y la Patria sobre los Santos Evangelios. Los Concejales Bermudez Toucoulet , Lemos y Pujol juran por Dios y la Patria. Aplausos de la concurrencia).-

A continuación la Sra. Presidente del H.C.D. Dña. María Marta Liliana Vidal expresa: De esta manera culmina la Sesión Preparatoria en la que prestaron juramento los Sres. Concejales, agradezco la presencia de las autoridades y público en general.-

(A las 20:47 hs. la Sra. Presidente invita a la Conc. María Victoria Bermudez Toucoulet a arriar la Enseña Patria, culminando la Sesión Preparatoria).-----

CONSTITUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. 10 de diciembre 2021.

PRESIDENTE: VIDAL, María Marta Liliana.

VICE PRESIDENTE 1º: SANCHEZ, Domingo Onofre

VICE PRESIDENTE 2º: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria.

SECRETARIA: Dra. OTAEGUI, Evangelina Lucía.

CONCEJALES TITULARES PERIODO 2021 - 2025:

ALIANZA JUNTOS: VIDAL, María Marta Liliana – SANCHEZ, Domingo Onofre – BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - LEMOS, Marcelo Ricardo – PUJOL, Sandra Vanesa - SEMINO, Gustavo Alberto, SUPLENTE DE LOS CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2021 - 2025: REINOSO, Celina – GODOY, Carmelo José – KILLIAN, María Marta – VARGAS, Luis Alfredo.-

CONCEJALES TITULARES PERIODO 2019 - 2023:

ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO: ASTORINO HURTADO, Fernanda Sabina (con Licencia, ocupando el cargo el Conc. Alejandro E. Tarelli) – ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo - GONZALEZ, María Victoria.-

ALIANZA FRENTE DE TODOS: MAS, Carlos Adolfo - FRIEDMANN, Débora Beatriz (con licencia, ocupando el cargo la Conc. Julieta V. Ortegoza) - LIPSCHITZ, José Alfredo.-----